

Resolución Directoral Regional N°...238...-2016-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 21 SEP 2016

VISTO:

La Nota de Coordinación N° 06-2016-GRSM/DRASAM-CISCI, de fecha 16 de Setiembre de 2016 y Memorandum N° 571-2016-GRSM/DRASAM-DOA, de fecha 19 de Setiembre del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto: Nota de Coordinación N° 06-2016-GRSM/DRASAM-CISCI, de fecha 16 de Setiembre de 2016, emitido por el Presidente del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la DRASAM, Licenciado en Administración César A. Alejandría Castro, adjuntando el Acta de Reunión del mencionado Comité de fecha 07 de Setiembre del 2016, remitido al Director de Operaciones Agrarias de la DRASAM, haciendo de su conocimiento los acuerdos tomados siendo uno de ellos la solicitud de modificación de la Resolución Directoral Regional, mediante el cual se designa al Comité del I Nivel, incorporando al nuevo Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa, CPCC. ALFREDO ALVARADO CÁRDENAS, al haber asumido dicho cargo, designado mediante Resolución Directoral Regional N° 220-2016-GRSM/DRASAM, de fecha 06 de Setiembre del 2016, en reemplazo del CPCC. SEGUNDO ABNER MORA VARGAS;

Que, el Director de Operaciones Agrarias por delegación de funciones del Director Regional de Agricultura San Martín, mediante Memorandum N° 571-2016-GRSM/DRASAM-DOA, de fecha 19 de Setiembre del 2016, dispone la proyección de la presente resolución, autorizando la modificación de la Resolución descrita en el párrafo anterior, incorporando al CPCC. ALFREDO ALVARADO CÁRDENAS, en reemplazarlo del CPCC. SEGUNDO ABNER MORA VARGAS, como integrante del Comité en mención;


Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 020-2015-GRSM/CR, de fecha 16 de Diciembre del 2015, la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2016-GRSM/PGR, de fecha 02 de Marzo de 2016 y con las visaciones del Director de Planeamiento y Estadística Agraria, Operaciones Agrarias, Asesoría Legal y Jefatura de la Oficina de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución Directoral Regional N° 220-2016-GRSM/DRASAM, en lo que concierne al Presidente del I Nivel del **Comité de Implementación del Sistema de Control Interno**, de la Dirección Regional de Agricultura San Martín; integrándose al CPCC. ALFREDO ALVARADO CÁRDENAS, en reemplazo del CPCC. SEGUNDO ABNER MORA VARGAS, como integrante, quedando subsistente los demás miembros del mencionado Comité, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Santiago Contreras Medina
DIRECTOR REGIONAL (a)

